

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PAIHUANO**



Paihuano, 23 JUN 2022

VISTOS:

La Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; Ley 19.886 de Compras y Contratación Pública, Decreto Alcaldicio N° 515/ 2021 con fecha 28 de junio del 2021 de nombramiento de alcalde y Concejo municipal por el periodo 2021- 2024; Decreto Alcaldicio N.º 056; Decreto Alcaldicio N.º 255; y;

CONSIDERANDO:

Que; según la necesidad de la I. Municipalidad de Paihuano en contar con un terreno que reúna las condiciones optimas con el objetivo de prestar el servicio como corralón municipal donde, será destinada exclusivamente con la finalidad salvaguardar los vehículos municipales y de guardar materiales que disponga el municipio, donde la propiedad correspondiente a la empresa agrícola HC limitada cuenta con las necesidades; Decreto Alcaldicio N.º 056/2022 con fecha 24 de enero del 2022 que aprueba contrato entre la Empresa Agrícola HC y la I. Municipalidad de Paihuano por un periodo de tres meses, desde Enero del 2022 hasta Marzo del 2022; lo por la presente necesidad de la I. Municipalidad se procede a realizar contrato por el periodo de tres meses; Decreto Alcaldicio N.º 255/2022 que aprueba contrato con empresa Agrícola HC limitada por un periodo de tres meses contemplando desde 01 de abril del 2022 al 30 junio del 2022; una vez terminado el plazo, se realizara un nuevo contrato por tres meses; y en uso de mis facultades dicto lo siguiente:

DECRETO N.º 584 /2022

1.- **APRUEBESE**, Contrato con la empresa Agrícola HC limitada, RUT: 76.361.474-3 representada por don Mario Hernández Codoceo, RUT: 9.398.647-4, correspondiente a la propiedad ubicada en el Fundo Santa Elena en la localidad de Paihuano, por el periodo desde el 01 de julio de 2022 hasta el 30 de septiembre del 2022, por un monto correspondiente de \$120.000 mensuales.

2.- **ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE.**



**EVELYN CORTES PASTÉN
SECRETARIA MUNICIPAL**

HAA/ECP/PRO/gag

Distribución:

- Administración
- Finanzas
- Archivo.



**HERNAN AHUMADA AHUMADA
ALCALDE
COMUNA DE PAIHUANO**